

**Oficio No. 54/09.**

**Asunto:** Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Primero de lo Familiar del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

**MAGISTRADA LIC. ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO.**

Consejera Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Primero de lo Familiar del Partido Judicial de Ensenada**, durante los días 23 y 24 de Marzo de 2009 misma que consta de **34 fojas escritas por ambos lados y anexos**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.



Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

- Primero:** El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Segundo:** Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.
- Tercero:** El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, reporta 18 sentencias definitivas y 4 interlocutorias pendientes por dictar.
- Cuarto:** Durante los dos días que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con instalaciones limpias y ordenadas.
- Quinto:** Durante el periodo comprendido del 31 de Mayo del 2008, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta este día se citaron 706 expedientes para sentencia, de los cuales se han dictado 642 definitivas y 42 interlocutorias.
- Sexto:** En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.
- Séptimo:** De la revisión al azar de 25 expedientes a cargo de las cuatro Secretarías y Actuarías del Juzgado Primero de lo Familiar del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, se constató que fueron instaurados y desahogados conforme a las disposiciones y procedimientos que señala el Código Adjetivo de la Materia.
- Octavo:** De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.

Comisión 7-ary 1097

WLL

**Noveno:** En los dos días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.

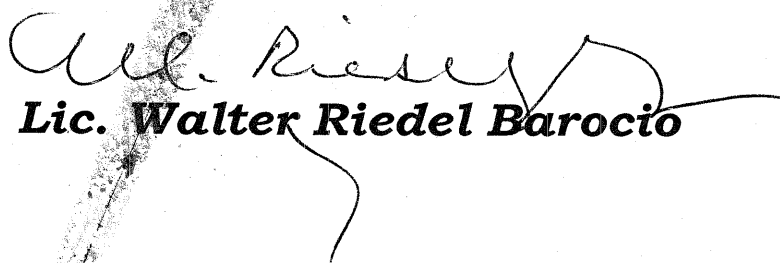
**Décimo:** De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

**Onceavo:** El suscrito visitador hace constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

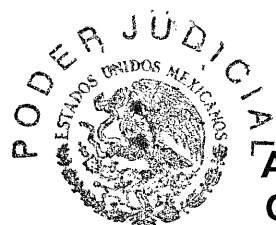
Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

**Atentamente**

***Sufragio Efectivo. No Reelección  
Mexicali, Baja California a 25 de Marzo de 2009  
Visitador del Consejo de la Judicatura,  
Especialidad Materia Civil***

  
**Lic. Walter Riedel Barocio**

JUDICIAL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
BALANCIA  
IA.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCION  
QUE SE PRACTICA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL  
PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.**

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO

VISITADURIA

Materia Civil En Ensenada, Baja California, siendo las ocho horas del día Lunes veintitrés de Marzo

de dos mil nueve, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, a cargo de la **Licenciada GLORIA ELENA PTACNIK PRECIADO**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

**VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN:** Los días 23 y 24 de Marzo del 2009.

**AUTORIZACIÓN:** Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 28 de Noviembre del 2008.

**PUBLICACIÓN:** Boletín Judicial del Estado número 11,436 del día 08 de Diciembre del 2009.

**PERIODO DE VISITA:** 31 de Mayo del dos mil ocho, que corresponde a la última Visita para efectos de ratificación, hasta el día 20 de Marzo del año dos mil nueve.

**FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del ACUERDO GENERAL que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

**RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL  
VISITADO:**

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 22 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, 4 Secretarios Actuarios, 12 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

**C. JUEZ**

**LIC. GLORIA ELENA PTACNIK PRECIADO. C. Juez  
Presente.**

**SECRETARIOS DE ACUERDOS:**

**LIC. RIGOBERTO MANUEL LÓPEZ ARANDA. Presente.  
Primer Secretario de Acuerdos.**

**LIC. SILVIA ELIZABETH MUNDO FLORES. Presente.  
Segunda Secretaria de Acuerdos.**

**LIC. ROSA ADRIANA BARRERA SORIA. Presente.  
Tercer Secretaria de Acuerdos.**

**LIC. MARISOL NAVA SILVA. Presente.  
Cuarta Secretaria de Acuerdos.**

**SECRETARIOS ACTUARIOS:**

**LIC. OSCAR JAVIER PERALTA CHAVARÍN. Presente.  
Adscrita a la Primera Secretaría.**

**LIC. HAYDEE GUADALUPE BARRIOS LÓPEZ. Presente.  
Adscrita a la Tercera Secretaría.**

**LIC. ILIANA MAGAÑA GUZMAN. Presente.  
Adscrito a la Segunda Secretaria.**

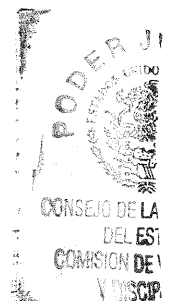
**LIC. ETHEL JOSEFINA ADAME SEQUEIROS. Presente.  
Adscrito a la Cuarta Secretaria**

**PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

**1.- VIRGINIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Presente  
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.**

**2.- DENISSE DEL CARMEN HERNÁNDEZ JASSO. Presente  
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.**

**3.- TOMAS ELIUT TALAMANTES TRINIDAD en sustitución de  
MARIA GUADALUPE REYES ALBAÑEZ. (La cual se encuentra comisionada al  
Sindicato)  
Adscrito a la Segunda Secretaría.**





CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil



JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
ENSENADA, B. C.

4. - GABRIELA DE MONTSERRAT ORTEGA BORREGO. Presente  
Adscrita a la Primera Secretaría.

5. - ZOE SARAHÍ AMADOR GUZMAN. Presente  
Adscrita a la Primera Secretaría.

6. - PERLA MARIBEL RAMÍREZ JIMENEZ. Presente  
Adscrita a la Segunda Secretaría.

7. - MA. SOCORRO MORENO HIGAREDA. Presente  
Adscrita a la Tercera Secretaría.

8. - MARÍA ESTHER FONSECA GONZÁLEZ. Presente  
Adscrita a la Tercera Secretaría.

9. - NORMA ALICIA ROMERO SANTOS. Presente  
Adscrita a la Cuarta Secretaría.

10. - BERTHA ALVINA GRANADOS LEÓN. Presente  
Adscrita a la Cuarta Secretaría.

11. - ALBERTO MARTÍNEZ OJEDA. Presente  
Adscrito a Oficialía de Partes.

12. - KARLA VERÓNICA LAFARGA COSIO. Presente  
Adscrita a Oficialía de Partes.

13.- CESAR HUMBERTO SERNA MARTÍNEZ. Presente  
Comisario.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 18 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

### DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos).	1,641
Se terminaron por Sentencia Definitiva	0660
Se dicto Sentencia Interlocutoria	0046
Información testimonial	0129
Art. 665 Código Procedimientos Civiles. Div. Voluntario	0150
Se terminaron por otras causas ( caducidad, desistimientos instancia, desistimientos de la acción, convenios )	0410
Excusas	0001
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	0014
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	0006
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	0005

<b>Excepción de Incompetencia</b>	<b>0000</b>
<b>Amparos interpuestos</b>	<b>0005</b>
<b>Audiencias Programadas</b>	<b>2,529</b>
<b>Audiencias Celebradas</b>	<b>1,532</b>
<b>Audiencias Diferidas</b>	<b>0997</b>
<b>Exhortos Recibidos</b>	<b>0158</b>
<b>Exhortos Girados</b>	<b>0272</b>
<b>Promociones recibidas</b>	<b>11,137</b>
<b>Oficios remitidos</b>	<b>2,654</b>
<b>Rogatorias giradas</b>	<b>0014</b>
<b>Rogatorias recibidas</b>	<b>0001</b>
<b>Requisitorias recibidas</b>	<b>0003</b>
<b>Valores recibidos</b>	<b>0045</b>
<b>Cedulas registradas</b>	<b>0140</b>
<b>Reingresos</b>	<b>0028</b>
<b>Tutores</b>	<b>0012</b>
<b>Multas/medidas de apremio</b>	<b>0004</b>
<b>Oficios girados privado titular</b>	<b>0217</b>

### RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez de lo Familiar. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

### LIBRO DE GOBIERNO

<b>FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN</b>	<b>02/06/08</b>
<b>NUMERO DE INICIOS</b>	<b>1,641</b>
<b>ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO</b>	<b>0518/09</b>
<b>FECHA</b>	<b>20/03/09</b>
<b>JUICIO</b>	<b>SUMARIO CIVIL/ALIMENTOS</b>
<b>ACTOR</b>	<b>RAQUEL HERNANDEZ PADILLA</b>
<b>DEMANDADO</b>	<b>FRANCISCO JAVIER MONTAÑO</b>

	ZAVALA
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	PRIMER SECRETARIA. PENDIENTE DE ACORDARSE DENTRO DEL TÉRMINO PARA ELLO.

**LIBRO DE PROMOCIONES**

PROMOCIONES RECIBIDAS	11,137
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	0050
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	03421
EXPEDIENTE NÚMERO	1647/08
JUICIO	SUMARIO CIVIL/ALIMENTOS
PROMOVENTE	NELLY MARIA AVENDAÑO GIL
FECHA DE PRESENTACIÓN	23/03/09
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	TERCERA
RELATIVA A	EXHIBE CONVENIO
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	PENDIENTE DE ACORDARSE DENTRO DEL TÉRMINO PARA ELLO.

**LIBRO DE OFICIOS:**

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	2,654
EXPEDIENTE AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	FORANEO 941/2008/III
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	URIAK ANTHONY MARQUEZ WEFTE.
DEMANDADO	LIZBETH SAN ROMAN MAR.
ASUNTO A TRATAR	REMITE EXHORTO DILIGENCIADO
REMITIDO A	C. JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ-LLAVE
FECHA DE REMISIÓN	23/03/09

**LIBRO DE APELACIONES**

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	026
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	014
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	006
CONTRA AUTOS	005

RECURSO DE REVISIÓN DE AUTOS ORIGINALES	000
CONFLICTOS COMPETENCIALES	002
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1150/07
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/ DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	FELIPE DE JESUS OLMOS COTA
DEMANDADO	ROXANA JEANNETE NAVARRO DE LEON
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	INTERPONE RECURSO 27/02/09 ADMITE RECURSO 04/03/09 REMITIDO MEDIANTE OFICIO 758/09 DE FECHA 19/03/09.

**RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISA:**

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	001
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	001
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	000
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	000
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	000
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	000
CONFIRMAN AUTO	000
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	000
REVOCAN AUTO	000
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	000
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	000
NO SE ADMITE APELACIÓN	001
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	021

OBSERVACION: Se acompañan copias simples anotaciones realizadas en libro de apelaciones durante el periodo sujeto a revisión.

**LIBRO DE AMPAROS:**

AMPAROS INTERPUESTOS	05
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	00





COMISION DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil

EN TRAMITE	00
EXPEDIENTE AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	410/06
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	DECIMO PRIMERO
NUMERO DE AMPARO	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR INS-01/09 GUANAJUATO, B. C.
FECHA DE NOTIFICACIÓN	19/02/09
QUEJOSO	JOSES ALBERTO LOPEZ SALAZAR
ACTO RECLAMADO	AUTO DE FECHA 16/01/09 NEGATIVA A DICTAR SENTENCIA DEFINITIVA.
JUICIO NATURAL	ADOPCION
ACTOR	JOSE ALBERTO LOPEZ SALAZAR

### LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	272
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	019
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	000
SIN DILIGENCIAR	004
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	236
ÚLTIMO REGISTRADO	083/09
EXPEDIENTE NÚMERO	1337/07
RELATIVO AL JUICIO	ORDINARIO CIVIL/ DIV. NECESARIO
PROMOVIDO POR	JUANA SALCEDO GARCIA
EN CONTRA DE	JOSE NUNO DIAZ
DIRIGIDO A:	C. JUEZ COMPETENTE EN MATERIA FAMILIAR EN EL SAUCILLO, ZAPOTLANEJO, JALISCO
A EFECTO DE	INSCRIBIR DIVORCIO

### LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	158
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	110
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	000
SIN DILIGENCIAR	026
EN TRÁMITE O PENDIENTES	022
ÚLTIMO REGISTRADO	049/09
EXPEDIENTE NÚMERO	FORANEO 1074-2/2008
JUICIO	ORDINARIO

*[Handwritten signature]*

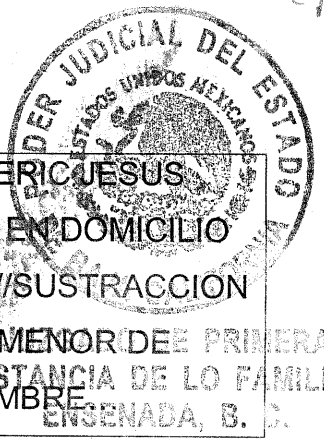
	CIVIL/CESACION PENSION ALIMENTICIA
PROMOVIDO POR	PEDRO RODRIGUEZ LOZANO
EN CONTRA DE	SILVIA CASTILLO VASQUEZ y otros.
PROVENIENTE DE	JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR TABARES, ACAPULCO GUERRERO
A EFECTO DE	EMPLAZAR

#### LIBRO DE REQUISITORIAS

CANTIDAD DE REQUISITORIAS RECIBIDAS	03
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	01
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	02
EN TRÁMITE O PENDIENTES	00
ÚLTIMO REGISTRADO	002/09
EXPEDIENTE NÚMERO	1071/2005-B
TOCA CIVIL	1123/08
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/ DIV. NECESARIO
PROMOVIDO POR	LUZ MARINA RAMIREZ MORALES
EN CONTRA DE	PAUL ANTHONY MATTHEWS.

#### LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS RECIBIDAS

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	001
ÚLTIMA REGISTRADA	01/08
EXPEDIENTE NÚMERO	013240
PROVENIENTE DE	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y ASUNTOS CONSULARES. DIRECCION DE DERECHO DE FAMILIA. SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
PROMOVIDO POR	RUTH PONCE
EN CONTRA DE	ERIC JESUS DELGADO
A EFECTO DE	SIN DILIGENCIA/ NO VIVE



EL SR. ERIC JESUS DELGADO EN DOMICILIO SEÑALADO//SUSTRACCION DE LA MENOR DEE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAS NOMBRE ENSENADA, B. C.

**LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS**

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	014
ÚLTIMA REGISTRADA	05/09
EXPEDIENTE NÚMERO	1535/06
JUICIO	SUMARIO CIVIL/ ALIMENTOS
PROMOVIDO POR	BERENICE ESPINOZA
EN CONTRA DE	ALONSO SANCHEZ DEL PALACIO
DIRIGIDA A	CONSUL GENERAL DE MEXICO EN LA CIUDAD DE SAN DIEGO CALIFORNIA. EUA.
A EFECTO DE	SE SIRVA RECABAR INFORMACION BANCARIA

**LIBRO DE REGISTRO DE VALORES (CHEQUES)**

VALORES RECIBIDOS CHEQUES	045
EXPEDIENTE AL QUE CORRESPONDE ÉL ULTIMO	1296/07
RELATIVO AL CHEQUE NUMERO	8648
INSTITUCION BANCARIA	BANAMEX
FECHA DE REGISTRO	13/03/09
POR LA CANTIDAD DE	\$619.55 PESOS
EXHIBIDO POR:	SAMUEL FREGOSO GALINDO
A FAVOR DE	ROSA INIGUEZ CARRILLO
CONCEPTO	PENSION ALIMENTICIA
ENTREGADO	EN CUSTODIA. PENDIENTE ENTREGA.

**OBSERVACIÓN:** Se hace constar que la **C. DENISSE DEL CARMEN HERNÁNDEZ JASSO**, es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del

Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Primero de lo Familiar de Ensenada, Baja California.

### CÉDULAS PROFESIONALES

CANTIDAD DE CÉDULAS PROFESIONALES	140
ÚLTIMA CORRESPONDIENTE A	GONZALEZ OROZCO, JUAN MANUEL
CÉDULA FEDERAL NÚMERO	5869152
FECHA DEL ULTIMO REGISTRO	18/03/09

### LIBRO DE ÍNDICE

FECHA ULTIMA REVISIÓN	02/06/08
-----------------------	----------

### LIBRO DE TUTORES

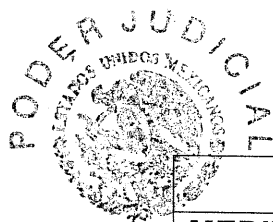
CANTIDAD DE TUTORES REGISTRADOS	012
ÚLTIMA CORRESPONDIENTE A EXPEDIENTE	1686/08
PERSONA DESIGNADA	LIC. MARIO VALDEZ FIGUEROA.
FECHA ACEPTACIÓN CARGO	03/03/09
FECHA DISCERNIMIENTO CARGO	03/03/09

### LIBRO DE REGISTRO Y CONTROL DE OFICIOS QUE SE GIRAN EN EL PRIVADO DEL JUEZ

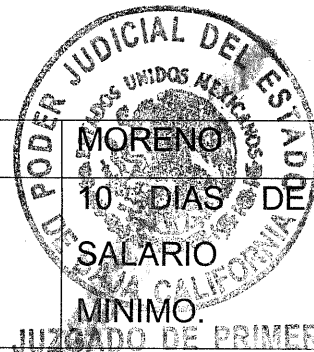
CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	217
ÚLTIMO DIRIGIDO A	C.P. JOSE LUIS XIMENEZ ONTIVEROS DEPARTAMENTO DE NOMINAS, PODER JUDICIAL.
ASUNTO A TRATAR	JUSTIFICANTES DE RETARDOS PERSONAL ADMVO.

### LIBRO DE REGISTRO DE MEDIDAS DE APREMIO/ MULTAS.

CANTIDAD MEDIDAS DE APREMIO MULTAS	004
ULTIMA REGISTRADA CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NUMERO	1648/07
TIPO DE JUICIO	ORDINARIO CIVIL/ DIV. NECESARIO
PERSONA A QUIEN SE LE IMPUSO MEDIDA	OLIVIA ZAPIEN



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil



**MEDIDAS DE APREMIO IMPUESTA**

**LIBRO DE REGISTRO DE INCIDENTES (REINGRESOS)**

CANTIDAD DE INCIDENTES	028
ULTIMO REGISTRADO CON PROMOCION NUMERO	3079
EXPEDIENTE	1682/03
INCIDENTE DE JUICIO	EJECUCION DE CONVENIO. DIVORCIO VOLUNTARIO
PROMOVIDO POR	ERICKA N. GARCIA GOMEZ
FECHA DE PRESENTACIÓN	13/03/09

**LIBRO DE SENTENCIAS**

EXPEDIENTES CITADOS	0706
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	0660
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	0046
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	0642
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	0042
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	0018
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	0004
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO	0000

**SENTENCIAS DICTADAS EN EXCESO DE DÍAS**

	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.	0970/05	INT	02/06/08	16/06/08	08/08/08	13/08/08
2.	998/05	INT	18/06/08	27/06/08	15/08/08	20/08/08
3.	1551/06	INT	27/06/08	03/07/08	26/08/08	01/09/08
4.	981/07	INT	09/09/08	12/09/08	16/10/08	21/10/08
5.	296/00	INT	11/09/08	18/09/08	31/10/08	05/11/08
6.	0271/08	DEF	10/06/08	15/06/08	08/07/08	04/08/08
7.	1474/05	DEF	18/07/08	23/07/08	22/08/08	27/08/08
8.	0834/07	DEF	03/07/08	09/07/08	21/08/08	26/08/08
9.	0769/07	DEF	06/08/08	11/08/08	11/09/08	17/09/08
10.	1591/07	DEF	07/08/08	12/08/08	03/09/08	08/09/08
11.	0301/08	DEF	25/08/08	29/08/08	19/09/08	25/09/08
12.	0891/07	DEF	09/09/08	12/09/08	21/10/08	28/10/09
13.	1615/06	DEF	26/09/08	01/10/08	07/11/08	13/11/08
14.	0298/08	DEF	24/10/08	03/11/08	26/11/08	01/12/08
15.	0325/07	DEF	30/01/09	05/02/09	10/03/09	17/03/09

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	1514/2008
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL/ DIV. NECESARIO
<b>INICIADO</b>	07/10/08
<b>FOJAS</b>	027
<b>PROMOVIDO POR</b>	PROFIRIO DIAZ LOMELI
<b>EN CONTRA DE</b>	MARIA DOLORES CORONA COTA
<b>TIPO DE SENTENCIA</b>	DEFINITIVA
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	15/01/09
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	23/01/09
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p>PRIMERO.- La parte actora PORFIRIO DIAZ LOMELI, probó los hechos constitutivos de su acción y la parte demandada MARIA DOLORES CORONA COTA, también conocida como M. DOLORES CORONA COTA, también conocida como DOLORES CORONA COTA, se allanó a la demanda incoada en su contra, en consecuencia, SEGUNDO.- Se decreta el divorcio de los señores PORFIRIO DIAZ LOMELI y MARIA DOLORES CORONA COTA, también conocida como M. DOLORES CORONA COTA, también conocida como DOLORES CORONA COTA, quedando disuelto el matrimonio que ambos contrajeron, ante el Ciudadano Oficial del Registro Civil de Estación Dimas, Municipio de San Ignacio, Sinaloa, inscrito en la Oficialía Número 05, Libro Número 01, Acta Número 16, matrimonio contraído el día 04 de abril de 1974, quedando ambos cónyuges en aptitud de contraer nuevas nupcias, pero la parte demandada no podrá hacerlo sino transcurridos dos años contados a partir de la fecha que cause ejecutoria ésta sentencia. -TERCERO.- Se declara disuelta la sociedad</p>

PODERADO  
CONSEJO DEL  
D.E.  
COMISIÓN DE  
TODOS



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil



conyugal constituida por los señores PORFIRIO DIAZ LOMELI y MARIA DOLORES CORONA COTA, también conocida como PRIMERA instancia M. DOLORES CORONA COTA, B. C. también conocida como DOLORES CORONA COTA, al contraer el matrimonio que hoy se disuelve, para los efectos legales conducentes, reservándose su liquidación para ejecución de sentencia.- CUARTO.- Una vez que cause ejecutoria esta sentencia remítase copia certificada de la misma al Ciudadano Oficial del Registro Civil, ante quien se celebró el matrimonio para los efectos de lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil, vigente en el Estado.- QUINTO.- No se hace especial condenación en costas en el presente juicio, por los motivos expuestos en el último considerando de la presente resolución.- SEXTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASÍ, DEFINITIVAMENTE juzgando lo resolvió y firma la Ciudadana Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar LICENCIADA GLORIA ELENA PTACNIK PRECIADO, ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA SILVIA ELIZABETH MUNDO FLORES, con quien actúa y da fe. -----

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	415/2008
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL/DIVORCIO NECESARIO
<b>INICIADO</b>	25/03/08
<b>FOJAS</b>	093
<b>PROMOVIDO POR</b>	BERNARDO CARRILLO ACOSTA
<b>EN CONTRA DE</b>	MARIA ISABEL GUZMAN JIMENEZ
<b>TIPO SENTENCIA</b>	DEFINITIVA
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	04/03/09
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	10/03/09
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	PRIMERO.- Ha sido procedente la vía Ordinaria Civil en la que se tramitó el

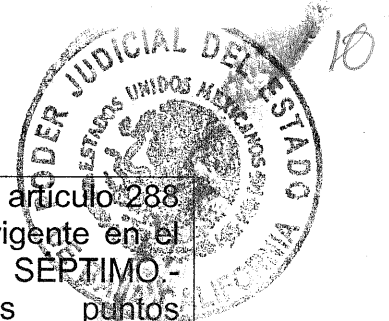
presente Juicio de Divorcio Necesario, habiendo probado la parte actora BERNARDO CARRILLO ACOSTA, parcialmente los hechos constitutivos de sus pretensiones y la parte demandada MARIA ISABEL GUZMAN JIMENEZ, no contestó la demanda interpuesta en su contra, en consecuencia,- SEGUNDO.- Se decreta el divorcio de los señores BERNARDO CARRILLO ACOSTA y MARIA ISABEL GUZMAN JIMENEZ, quedando disuelto el matrimonio que ambos contrajeron ante el Ciudadano Juez del Registro Civil de Zacapu, Michoacán, inscrito en el Libro Número 4-02, Tomo Número 02, Acta Número 00585, matrimonio contraído el día 02 de diciembre de 1991, quedando ambos cónyuges en aptitud de contraer nuevas nupcias. -TERCERO.- Se absuelve a la parte demandada de la prestación reclamada por el actor en el inciso c del capítulo de prestaciones de la demanda inicial.- CUARTO.- Se decreta la custodia de los menores hijos habidos de matrimonio de nombres GABRIEL, MIGUEL BERNARDO y JESUS, todos de apellidos CARRILLO GUZMAN, a favor de su madre MARIA ISABEL GUZMAN JIMENEZ, por estimarlo conveniente para el mejor desarrollo de los referidos menores, conservando ambos progenitores el ejercicio de la patria potestad sobre sus menores hijos GABRIEL, MIGUEL BERNARDO y JESUS, todos de apellidos CARRILLO GUZMAN.- QUINTO.- Se dejan sin efecto las medidas provisionales decretadas por auto de fecha veinticuatro de abril de dos mil ocho. SEXTO.- Una vez que cause ejecutoria esta Sentencia remitase copia certificada de la misma al Ciudadano Oficial del Registro Civil, ante quien se celebró el matrimonio para los efectos de

PODERA  
CONSE





CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil



lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil, vigente en el Estado.-  
SEPTIMO.- Publíquense los puntos resolutivos de esta sentencia por dos veces de tres en tres días en el periódico local de mayor circulación o en el Boletín Judicial del Estado, y ejecútense hasta pasados tres meses a partir de la última publicación, siempre y cuando cause ejecutoria la misma, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 625 y 630 del Código de Procedimientos Civiles, en vigor.-OCTAVO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. -ASÍ, DEFINITIVAMENTE juzgando lo resolvió y firma la Ciudadana Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LICENCIADA GLORIA ELENA PTACNIK PRECIADO, ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA MARISOL NAVA SILVA, con quien actúa y da fe. -----

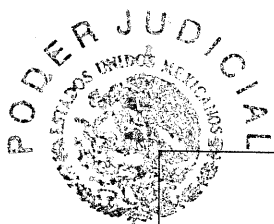
PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
YUCATÁN, B. C.

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	1260/08
<b>JUICIO</b>	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
<b>INICIADO</b>	22/08/08
<b>FOJAS</b>	032
<b>ACTOR</b>	BELEN GOMEZ ARAIZA
<b>DEMANDADO</b>	DANIEL CALDERON CASTILLO
<b>TIPO SENTENCIA</b>	DEFINITIVA
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	12/11/08
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	03/02/09
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	PRIMERO.- Ha sido procedente la vía Sumaria Civil, en que la parte actora BELEN GOMEZ ARAIZA, acreditó los hechos constitutivos de su acción y el demandado DANIEL CALDERON CASTILLO, se allanó a la demanda incoada en su contra, en consecuencia,- SEGUNDO.- Se condena al demandado DANIEL CALDERON CASTILLO, a pagar en favor de su menor hija NATALIE ESPERANZA CALDERON GOMEZ, una pensión alimenticia equivalente al 30% (treinta por ciento), sobre el total de los ingresos que perciba el demandado por motivo de su trabajo, con deducción de los descuentos que como estrictamente obligatorios se prevén en la Ley, debiéndose girar

en su oportunidad el oficio respectivo al Ciudadano Gerente o Encargado de la Empresa Expotank Rotomoldeo, con domicilio en Calle Las Moras número 2499, de El Sauzal de Rodríguez, en esta Ciudad de Ensenada, Baja California, para que proceda a realizar los descuentos sobre el porcentaje mencionado del 30% (treinta por ciento), que deberá de serle entregado personalmente a la parte actora, en los términos señalados en el considerando cuarto de la presente Resolución, quedando sin efecto la pensión alimenticia que como provisional fue fijada por auto de fecha veintisiete de agosto del año dos mil ocho.-**TERCERO.**- No se hace especial condenación en costas en el presente juicio, por los motivos expuestos en el último considerando de la presente Resolución.- **CUARTO.**- **NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.**- **ASÍ, DEFINITIVAMENTE** juzgando lo resolvió y firma la Ciudadana Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar LICENCIADA GLORIA ELENA PTACNIK PRECIADO, ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA SILVIA ELIZABETH MUNDO FLORES, con quien actúa y da fe. -----



<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	930/08
<b>JUICIO</b>	PERDIDA PATRIA POTESTAD
<b>INICIADO</b>	12/06/08
<b>FOJAS</b>	102
<b>ACTOR</b>	GRACIELA BAEZA YEE
<b>DEMANDADO</b>	RAFAEL JUAREZ CRUZ
<b>TIPO SENTENCIA</b>	DEFINITIVA
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	21/01/09
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	30/01/09
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	PRIMERO.- La parte actora GRACIELA ROSALIA BAEZA YEE, probó los hechos constitutivos de su acción y la parte demandada RAFAEL JUAREZ CRUZ, no contestó la demanda entablada en su contra, en consecuencia,- <b>SEGUNDO.</b> - Se condena a la parte demandada RAFAEL JUAREZ CRUZ, a la pérdida de la patria potestad que venía ejerciendo sobre su menor hijo de nombre JULIO CESAR, de



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil



apellidos JUAREZ BAEZA, quedando en ejercicio de dicho derecho, únicamente la madre de dicho menor, señora GRACIELA ROSALIA BAEZA YEE, quien además conservará la custodia sobre su menor hijo.-

TERCERO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASÍ, DEFINITIVAMENTE juzgando lo resolvió y firma la Ciudadana Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LICENCIADA GLORIA ELENA PTACNIK PRECIADO, ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA SILVIA ELIZABETH MUNDO FLORES, con quien actúa y da fe. - - - - -

LEGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR ENSENADA, B. C.

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	995/08
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL/ DIV. NECESARIO
<b>INICIADO</b>	23/06/08
<b>FOJAS</b>	042
<b>ACTOR</b>	EFREN BARRIGA HINOJOSA
<b>DEMANDADO</b>	FLAVIA ESTRADA VILLAGOMEZ
<b>TIPO SENTENCIA</b>	DEFINITIVA
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	06/02/09
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	17/02/09
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	PRIMERO.- Ha sido procedente la vía Ordinaria Civil en la que se tramitó el presente Juicio de Divorcio Necesario, habiendo probado la parte actora EFREN BARRIGA, también conocido como EFREN BARRIGA HINOJOSA, los hechos constitutivos de su acción y la parte demandada FLAVIA ESTRADA también conocida como FLAVIA ESTRADA VILLAGOMEZ, no contestó la demanda entablada en su contra, en consecuencia,-SEGUNDO.- Se decreta el divorcio de los señores EFREN BARRIGA, también conocido como EFREN BARRIGA HINOJOSA y FLAVIA ESTRADA, también conocida como FLAVIA ESTRADA VILLAGOMEZ, quedando disuelto el matrimonio que ambos contrajeron ante el Ciudadano Oficial del Registro Civil de Tzintzuntzan, Estado de Michoacán, inscrito en la Oficialía Número 01, Libro Número 4, Acta Número 00031, Tomo Número 01, matrimonio contraído el 30 de Abril de 1956, bajo el Régimen de Separación de Bienes, quedando

*[Handwritten signature]*

ambos cónyuges en aptitud de contraer nuevas nupcias.  
TERCERO.- Una vez que cause ejecutoria esta Sentencia remítase copia certificada de la misma al Ciudadano Oficial del Registro Civil, ante quien se celebró el matrimonio para los efectos de lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil, vigente en el Estado.- CUARTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- ASÍ, DEFINITIVAMENTE juzgando le resolvió y firma la Ciudadana Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LICENCIADA GLORIA ELENA PTACNIK PRECIADO, ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA MARISOL NAVA SILVA, con quien actúa y da fe.-----

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las quince horas del día veintitrés de Marzo del año dos mil nueve, de común acuerdo con la C. Juez Primero de lo Familiar C. **Licenciada GLORIA ELENA PTACNIK PRECIADO**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCION** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes veinticuatro de Marzo de los corrientes.

#### SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas con treinta minutos del día martes veinticuatro de Marzo del año dos mil nueve, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la C. **Licenciada GLORIA ELENA PTACNIK PRECIADO**, Juez Primero Familiar del Partido Judicial de Ensenada, Baja California con el propósito de continuar con la visita ordinaria de inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran limpias y ordenadas, y pasando asimismo la lista de asistencia del personal que se encuentra presente:

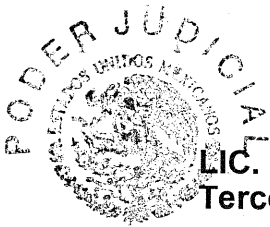
#### C. JUEZ

**LIC. GLORIA ELENA PTACNIK PRECIADO. C. Juez Presente.**

#### SECRETARIOS DE ACUERDOS:

**LIC. RIGOBERTO MANUEL LÓPEZ ARANDA. Presente. Primer Secretario de Acuerdos.**

**LIC. SILVIA ELIZABETH MUNDO FLORES. Presente. Segunda Secretaria de Acuerdos.**



LIC. ROSA ADRIANA BARRERA SORIA. Presente.  
Tercer Secretaria de Acuerdos.

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil

LIC. MARISOL NAVA SILVA. Presente.  
Cuarta Secretaria de Acuerdos.



JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
ENSENADA, B. C.

**SECRETARIOS ACTUARIOS:**

LIC. OSCAR JAVIER PERALTA CHAVARÍN. Presente.  
Adscrita a la Primera Secretaría.

LIC. HAYDEE GUADALUPE BARRIOS LÓPEZ. Presente.  
Adscrita a la Tercera Secretaría.

LIC. ILIANA MAGAÑA GUZMAN. Presente.  
Adscrito a la Segunda Secretaria.

LIC. ETHEL JOSEFINA ADAME SEQUEIROS. Presente.  
Adscrito a la Cuarta Secretaria

**PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

1.- VIRGINIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Presente  
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- DENISSE DEL CARMEN HERNÁNDEZ JASSO. Presente  
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

3.- TOMAS ELIUT TALAMANTES TRINIDAD en sustitución de  
MARÍA GUADALUPE REYES ALBAÑEZ. (La cual se encuentra comisionada al  
Sindicato)  
Adscrito a la Segunda Secretaría.

4. - GABRIELA DE MONTSERRAT ORTEGA BORREGO. Presente  
Adscrita a la Primera Secretaría.

5. - ZOE SARAHI AMADOR GUZMÁN. Presente  
Adscrita a la Primera Secretaría.

6. - PERLA MARIBEL RAMÍREZ JIMÉNEZ. Presente  
Adscrita a la Segunda Secretaría.

7. - MA. SOCORRO MORENO HIGAREDA. Presente  
Adscrita a la Tercera Secretaría.

8. - MARÍA ESTHER FONSECA GONZÁLEZ. Presente  
Adscrita a la Tercera Secretaría.

9. - NORMA ALICIA ROMERO SANTOS. Presente  
Adscrita a la Cuarta Secretaría.

10. - BERTHA ALVINA GRANADOS LEÓN. Presente  
Adscrita a la Cuarta Secretaría.

11. - ALBERTO MARTÍNEZ OJEDA. Presente  
Adscrito a Oficialía de Partes.

12. - KARLA VERÓNICA LAFARGA COSIO. Presente  
Adscrita a Oficialía de Partes.

12

**13.- CESAR HUMBERTO SERNA MARTÍNEZ. Presente  
Comisario.**

Acto seguido, el Suscrito Visitador pase de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Primero de lo Familiar del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

**SECRETARIAS DE ACUERDOS:**

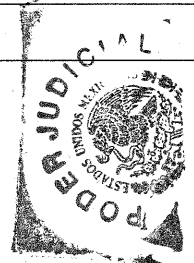
**PRIMER SECRETARIA**

A cargo del **LICENCIADO RIGOBERTO MANUEL LÓPEZ ARANDA**, quien durante el lapso que comprende la revisión programo las siguientes actividades jurisdiccionales:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	<b>561</b>
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>308</b>
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	<b>253</b>

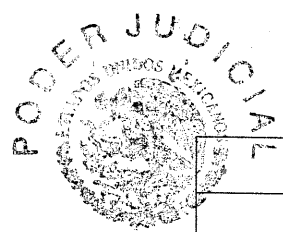
Las 253 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

<b>NO COMPARECE PARTE INTERESADA</b>	<b>181</b>
<b>NO SE LOCALIZO DEMANDADO PARA SU EMPLAZAMIENTO</b>	<b>035</b>
<b>NO SE INTEGRO LITIS</b>	<b>009</b>
<b>NO SE EXHIBIERON EDICTOS</b>	<b>008</b>
<b>EXHIBIERON CONVENIO</b>	<b>004</b>
<b>OTRAS CAUSAS</b>	<b>016</b>

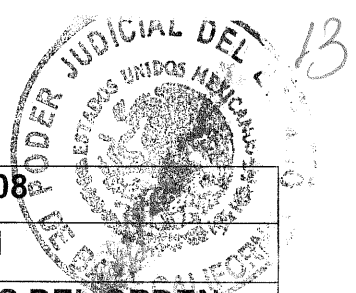


Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la primer secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **24 DE JUNIO del año dos mil nueve** relativa al Exp. No. 860/2008 Juicio ORDINARIO CIVIL-DIVORCIO NECESARIO promovido por ALBA MARINA SOLIS IBARRA en contra de JULIO CESAR GARCIA MACIAS, para que tenga verificativo audiencia de pruebas y alegatos.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil



NÚMERO DE EXPEDIENTE	579/08
FOJAS	121
JUICIO	CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR
ACTOR	KARLA ITZEL PEREZ VALDOVINOS
DEMANDADO	IVAN GARCIA VIRAMONTES
FECHA INICIO	18/04/08
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	03/03/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA EN SUS TERMINOS PROMOCION QUE PRESENTA ABOGADA PATRONO DE LA ACTORA SOLICITANDO COPIAS CERTIFICADAS DE DIVERSAS CONSTANCIAS, ELLO PREVIO PAGO DE LOS DERECHOS QUE CORRESPONDAN.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	918/2000
FOJAS	179
JUICIO	ESPECIAL DE CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR/INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE CONVENIO
ACTOR INCIDENTISTA	HORACIO SOTO RUIZ
DEMANDADA INCIDENTISTA	MARIA DE JESUS CHAPARRO VELASCO
FECHA INICIO	20/08/08
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	26/02/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE DECLARA QUE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DICTADA EN EL PRESENTE JUICIO HA CAUSADO EJECUTORIA, LO ANTERIOR ATENTO A SOLICITUD DEL ACTOR INCIDENTISTA EN PROMOCION REGISTRADA CON EL 02121 DE FECHA 25/02/09.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	230/08
FOJAS	112
JUICIO	PERDIDA PATRIA POTESTAD
ACTOR	ELOISA VEGA ALMAZAN

*[Handwritten signature]*

<b>DEMANDADO</b>	<b>PABLO DUARTE REYNA</b>
<b>FECHA INICIO</b>	<b>21/02/08</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>27/02/09</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>SE LE TIENE A ABOGADO PATRONO DE LA ACTORA SEÑALANDO NUEVO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, REVOCANDO DIVERSO DOMICILIO SEÑALADO CON ANTERIORIDAD.</b>

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>014/09</b>
<b>FOJAS</b>	<b>039</b>
<b>JUICIO</b>	<b>DIVORCIO VOLUNTARIO</b>
<b>PROMOVENTES</b>	<b>NYDIA VICTORIA ECHEVERRIA GARCIA y JUAN GILBERTO SANDEZ OROZCO</b>
<b>INICIO</b>	<b>13/01/09</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>17/03/09</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>SE ACUERDA PROMOCION REGISTRADA CON EL 3042 QUE PRESENTA ABOGADO PATRONO DE LOS PROMOVENTES SOLICITANDO QUE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS. LA QUE NO ES ACORDADA EN LOS TERMINOS SOLICITADOS DEBIENDO DE ESTARSE A LO ACORDADO POR PROVEIDO DE FECHA 18/02/09 (CAUSA ESTADO SENTENCIA DICTADA EN AUTOS)</b>

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>603/08</b>
<b>FOJAS</b>	<b>039</b>
<b>JUICIO</b>	<b>PERDIDA DE PATRIA POTESTAD</b>
<b>ACTORA</b>	<b>ELIZABETH CARRILLO BERUMEN</b>
<b>DEMANDADA</b>	<b>SERGIO IGNACIO BEAZA LOPEZ</b>
<b>INICIO</b>	<b>23/04/08</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>03/02/09</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>SE DECLARA QUE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS HA CAUSADO EJECUTORIA.</b>

**SEGUNDA SECRETARÍA:**

A cargo de la **LICENCIADA SILVIA ELIZABETH MUNDO FLORES**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	<b>650</b>
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>439</b>
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	<b>211</b>





Ahora bien, las 211 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

VISITADURIA  
Materia Civil

NO COMPARECE PARTE INTERESADA	187
NO S INTEGRO LITIS	007
EXHIBIERON CONVENIO	003
NO SE PREPARO AUDIENCIA	003
INCOMPARECENCIA TESTIGOS	002
NO SE LOCALIZO DEMANDADO PARA SU EMPLAAMIENTO	002
OTROS	007

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
ENSENADA, B. C.

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la segunda secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 12 de agosto DE DOS MIL NUEVE relativa al Exp. No.506/2009 Juicio sumario civil promovido por GUADALUPE SALGADO VAZQUEZ en contra de FELICIANO LOPEZ HERNANDEZ, audiencia programada para el desahogo de TESTIMONIALES Y DECLARACION DE PARTE.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1563/07
FOJAS	106
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/ DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	HERNESTINA CHAVIRA ARCEO
DEMANDADO	CIRILO MACARENA RAMIREZ
INICIO	26/10/07
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	12/03/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SENTENCIA DEFINITIVA POR CONDUCTO DEL SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1611/07
FOJAS	057
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/ DIV. NECESARIO
ACTOR	PEDRO MIGUEL LOPEZ MARTINEZ
DEMANDADO	OLGA IRENE ARMENDARIZ ARENAS
INICIO	06/11/07
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	19/03/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE A LA PARTE ACTORA EXHIBIENDO RECIBI DE INGRESO NUMERO... POR LA CANTIDAD DE...POR CONCEPTO DE PENSION

	ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS MENORES HIJAS DE NOMBRES...DE APELLIDOS LOPEZ ARMENDARIZ, POR CONDUCTO DE SU MADRE SRA. OLGA IRENE ARMENDARIZ ARENAS. NOTIFIQUESELE A LA ANTERIOR QUE DEBERA DE COMPARECER ANTE ESTE JUZGADO A RECIBIR O VER DEPOSITAR LA CANTIDAD QUE INDICA.
--	---

NÚMERO DE EXPEDIENTE	091/2009
FOJAS	030
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
ACTOR	ZYANYA CRISTINA SILVA PEREZ
DEMANDADO	ALEX FERNANDO DE LEON VALENZUELA
INICIO	21/01/09
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	12/03/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCION REGISTRADA CON EL 2252 PRESENTADO POR LA PASIVA PROCESAL, SE LE TIENE FORMULANDO CONTESTACION A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, POR SEÑALADO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, AUTORIZANDO A LOS PROFESIONISTAS QUE INDICA, SE RESUELVE RESPECTO DE LAS PRUBANZAS OFRECIDAS POR LA DEMANDADA, MISMAS QUE SE ADMITEN EN SU TOTALIDAD, SE TIENEN POR DESAHOGADAS AQUELLAS QUE NO REQUIERAN DE EVENTO ESPECIAL Y SE ORDENA LA PREPARACION DE AQUELLAS QUE LO REQUIERAN.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	095/08
FOJAS	022
JUICIO	DILIGENCIAS DE CONSIGNACION
PROMOVENTE	ARTURO GARRIDO PONCE
INICIO	26/02/09
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	20/03/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO ENTREGA RECIBO DE INGRESO NO. 0913582 A LA C. MARIA TERESA DEL ROSARIO SALAZAR BRINGAS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	0340/08
FOJAS	060
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
ACTOR	MARIA GUADALUPE RAMIREZ MARTINEZ
DEMANDADO	MARCO ANTONIO ZÚNIGA



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil

INICIO	10/03/08
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	13/03/08
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCION REGISTRADA CON EL 02955 PRESENTADA POR ABOGADO PATRONO DE LA PARTE ACTORA, SOLICITANDO SE SIRVA SEÑALAR DE NUEVA CUENTA DIA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CONTINUACION DE AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION A SENTENCIA. A LO QUE LA C. JUEZ ACUERDA EN LOS TERMINOS SOLICITADOS FIJANDO PARA TAL EVENTO LAS... DEL DIA... DE 2009. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.

**TERCER SECRETARIA:**

Durante el período que se revisa, la tercer secretaria de acuerdos, a cargo de la **Licenciada ROSA ADRIANA BARRERA SORIA**, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	725
AUDIENCIAS CELEBRADAS	433
AUDIENCIAS DIFERIDAS	292

Las 292 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

NO COMPARECE PARTE INTERESADA	188
EXHIBIERON CONVENIO	027
NO SE LOCALIZO DEMANDADO PARA SU EMPLAZAMIENTO	025
DESISTIMIENTO DE LA INSTANCIA	020
NO SE INTEGRO LITIS	010
ALLANAMIENTO	007
NO SE PUBLICARON EDICTOS	005
NO SE PREPARO AUDIENCIA	007
OTRAS CAUSAS	003

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la tercer secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 09 de julio del año dos mil nueve relativa al Exp. No. 760/01 Incidente de Reducción de pensión alimenticia promovido por JUAN EMIGDIO MORENO FLORES en contra de MARIA ISABEL MORENO MUNGUIA y MARIA DEL ROSARIO MUNGUIA MONTES.

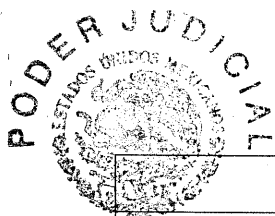
Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del

Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>1923/08</b>
<b>FOJAS</b>	<b>015</b>
<b>JUICIO</b>	<b>DIVORCIO VOLUNTARIO</b>
<b>PROMOVENTES</b>	<b>MARISSA ELIZABETH MENDIVIL VALENCIA y VICTOR MANUEL SANCHEZ ESTRADA</b>
<b>FECHA INICIO</b>	<b>08/12/08</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>12/03/09</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>CONSTANCIA SECRETARIO DE ACUERDOS, IMPOSIBILIDAD DE CELBRAR SEGUNDA JUNTA DE AVENIMIENTO POR INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES.</b>

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>046/05</b>
<b>FOJAS</b>	<b>255</b>
<b>JUICIO</b>	<b>ORDINARIO CIVIL-DIVORCIO NECESARIO</b>
<b>ACTORA</b>	<b>FELIX JAVIER FAVELA HERNANDEZ</b>
<b>DEMANDADA</b>	<b>MARIA CECILIA DE LEON ESPINOZA</b>
<b>FECHA INICIO</b>	<b>30/03/05</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>06/03/09</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>POR PRESENTANDO AL C. FELIX JAVIER FAVELA HERNANDEZ EN SU CARÁCTER DE ACTORA EN LO PRINCIPAL, DEMANDADO EN LA RECONVENCION EXHIBIENDO RECIBO DE INGRESO NUMERO 913364 POR LA CANTIDAD DE ...POR CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU MENOR HIJO DE NOMBRE...AUTORIZANDO PARA QUE LA RECIBA A LA DE NOMBRE MARIA CECILIA DE LEON ESPINOZA MADRE DEL MENOR.</b>

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>214/01</b>
<b>FOJAS</b>	<b>288</b>



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO

VISITADURIA

Materia Civil

JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
PROMOVENTES	INOCENTE LUIS CARRENO y SOCORRO RAMOS SAAVEDRA
FECHA INICIO	26/02/01
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	23/10/08
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCION REGISTRADA CON EL 11,107 PRESENTADA POR ABOGADA PATRONO DE LA ACTORA INCIDENTISTA, SOLICITANDO SE SIRVA GIRAR DE NUEVA CUENTA OFICIO AL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL PARA EFECTO DE QUE REMITA A SU COSTA COPIA CERTIFICADA DEL DIVERSOS DOCUMENTOS PUBLICOS, CON EL OBJETO DE QUE SE SIRVA PUBLICAR EXTRACTO DE LA SENTENCIA DE FECHA 08/05/08 DURANTE EL PERIODO DE QUINCE DIAS EN LAS TABLAS DESITINADAS PARA TAL EFECTO, DE CONFORMIDAD CON EL 288 DEL CODIGO CIVIL EN VIGOR, PETICION QUE FUA ACORDADA EN LOS TERMINOS SOLICITADOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1265/08
FOJAS	027
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/ DIV. NECESARIO
ACTOR	CRUZ ISELA CASTILLO CORRAL
DEMANDADO	ANTONIO MATA VILLELA
INICIO	22/08/08
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	04/03/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA DEFINITIVA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1690/06
FOJAS	407
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/DIV. NECESARIO
ACTOR	ANA ETELVINA BAUTISTA CORONADO
DEMANDADO	TOTLI RENAU CASTRO
INICIO	15/12/06
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	03/03/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE DA VISTA A LA PARTE ACTORA POR EL TERMINO DE TRES DIAS, PARA EFECTO DE QUE MANIFIESTE LO QUE A SU INTERES CONVenga, RESPECTO DE PROVEIDO DE FECHA 11/02/09.

**CUARTA SECRETARÍA:**

A cargo de la **LICENCIADA MARISOL NAVA SILVA**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	<b>593</b>
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>352</b>
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	<b>241</b>

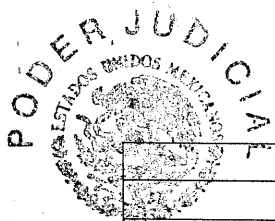
Ahora bien, las 241 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

<b>NO COMPARECE PARTE INTERESADA</b>	<b>173</b>
<b>NO SE LOCALIAZO DEMANDADO PARA SU EMPLAZAMIENTO</b>	<b>013</b>
<b>NO SE INTEGRO LITIS</b>	<b>011</b>
<b>EXHIBIERON CONVENIO</b>	<b>006</b>
<b>PRUEBAS DOCUMENTAL, PERICIAL PENDIENTE DE DESAHOGO(ALEGATOS)</b>	<b>009</b>
<b>NO SE RECIBIO EXHORTO</b>	<b>004</b>
<b>NO SE PUBLICARON EDICTOS</b>	<b>004</b>
<b>NO SE DIO VISTA INCIDENTE</b>	<b>004</b>
<b>NO SE LOCALIZARON TESTIGOS</b>	<b>003</b>
<b>DOMICILIO PROCESAL CERRADO</b>	<b>004</b>
<b>NO COMPARECIERON TESTIGOS</b>	<b>002</b>
<b>OTRAS CAUSAS</b>	<b>008</b>

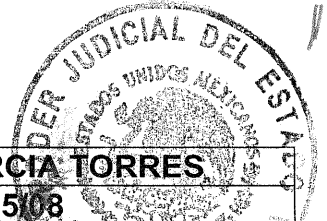
Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Cuarta Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **07 de JULIO del año dos mil nueve** relativa al Exp. No. 499/09 Juicio **CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR** promovido por **CARINA PEREZ AGUILAR** en contra de **JOSE ROSALIO MORENO CRUZ**, audiencia DE **PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA**.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>708/2008</b>
<b>FOJAS</b>	<b>103</b>
<b>JUICIO</b>	<b>SUMARIO CIVIL ALIMENTOS</b>
<b>ACTOR</b>	<b>MARIA DEL PILAR MARTINEZ MOJICA</b>



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil



DEMANDADO	MARTIN GARCIA TORRES
INICIO	12/05/08
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	11/03/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCION REGISTRADA CON EL 1,825 PRESENTADA POR ABOGADO PATRONO DE LA ACTORA SOLICITANDO SE SIRVA ORDENAR SEAN GIRADOS OFICIOS A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE DENOMINADA BANCOMER S.A A FIN DE QUE INFORME RESPECTO DE MOVIMIENTOS DE DIVERSAS CUENTAS A NOMBRE DE ABRIL GARCIA JAIMES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DE JUNIO DE 2007 A JUNIO DE 2008.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	245/2007
FOJAS	320
JUICIO	ORDINARIO CIVIL-DIV. NECESARIO
ACTOR	JOSE CRUZ LARA SANCHEZ
DEMANDADO	ROSA MARIA SALDIVAR GUEVARA
INICIO	22/02/07
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	19/03/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONTINUACION DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	744/2006
FOJAS	282
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
ACTOR	SEIDE ILEANA CHAVIRA
DEMANDADO	ENRIQUE NAVARRO VALENZUELA
INICIO	02/06/06
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	10/03/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCION REGISTRADA CON EL 0736 PRESENTADA POR LA ACTORA SOLICITANDO DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS ORIGINALES EXHIBIDOS, A LO QUE ES ACORDADO EN LOS TERMINOS SOLICITADOS, PREVIA RAZON DE RECIBO QUE DE LOS MISMOS SE DEJE EN AUTOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1744/08
FOJAS	032
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/DIV. NECESARIO
ACTOR	SONIA ANA MARIA VALDERRAMA GODOY
DEMANDADO	MARTIN CAYETANO BELRAN DOMINGUEZ
INICIO	10/11/08
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	26/02/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	EN VIRTUD DE LA INCOMPARECENCIA DE LA ACTORA A LA AUDIENCIA DE

	<p><b>CONCILIACION, NO OBSTANTE ESTAR DEBIDAMENTE NOTIFICADA DE LA MISMA, RESULTA PROCEDENTE ABRIR EL JUICIO A PRUEBA POR UN TERMINO DE DIEZ DIAS COMUNES Y FATALES PARA AMBAS PARTES, ELLO ATENTO A LOS ARTICULOS 273, 286 Y 928 FRACCION VII DEL CPC.</b></p>
--	---

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>080/2008</b>
<b>FOJAS</b>	<b>078</b>
<b>JUICIO</b>	<b>ORDINARIO CIVIL/DIV. NECESARIO</b>
<b>ACTOR</b>	<b>ELIANE JUAREZ ROLDAN</b>
<b>DEMANDADO</b>	<b>FERNANDO ISLAS HERNANDEZ</b>
<b>INICIO</b>	<b>28/01/08</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>19/03/09</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>DECLARATORIA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS HA CAUSADO EJECUTORIA.</b>

#### SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo del **Licenciado OSCAR JAVIER PERALTA CHAVARIN**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	<b>806</b>
<b>EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	<b>016</b>
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	<b>662</b>
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR</b>	<b>098</b>
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	<b>020</b>
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO</b>	<b>459/2002 DIVORCIO NECESARIO</b>

Los 098 expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

<b>DOMICILIOS INEXACTOS</b>	<b>14</b>
<b>DOMICILIOS CERRADOS</b>	<b>30</b>
<b>NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO</b>	<b>05</b>
<b>PROMOCIÓN PENDIENTE DE ACORDAR</b>	<b>33</b>
<b>CAMBIO DE DOMICILIO PROCESAL</b>	<b>01</b>
<b>FUERA DE LA CIUDAD</b>	<b>02</b>
<b>SE NECESITAN HABILITAR DÍAS Y HORAS</b>	<b>03</b>
<b>DESCARGA A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA</b>	<b>06</b>

2) A cargo de la **Licenciada HAYDEE GUADALUPE BARRIOS LÓPEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:





CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO DE  
VISITADURAS  
Materia Civil



EXPEDIENTES CARGADOS	705
EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	060
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	400
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	118
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	103
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	32/09
	<b>DIVORCIO VOLUNTARIO</b>

Los 118 expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

A PETICIÓN DE PARTE	13
PROMOCIÓN PENDIENTE DE ACORDAR	12
DOMICILIOS INEXACTOS	09
DOMICILIOS CERRADOS	50
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	20
CANCELADOS**	07
OTRAS CAUSAS	04

3) A cargo de la Licenciada **ILEANA MAGAÑA GUZMÁN**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	961
EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	082
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	599
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	218
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	031
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	417/2009-B JURISDICCION VOLUNTARIA

Los 218 expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DESCARGADO POR PROMOCIÓN PENDIENTE	74
DOMICILIOS DESHABITADO	03
DOMICILIOS CERRADOS	21
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	12
NO TRABAJA DEMANDADO DOMICILIO SEÑALADO	02
CARGADO POR ERROR, NO HAY DILIGENCIA QUE REALIZAR	57
DESCARGADO A PETICIÓN PARTE	31
NO EXISTE NUMERO A LA VISTA DEL DOMICILIO	12
OTRAS CAUSAS	06

4) A cargo de la Licenciada **ETHEL JOSEFINA ADAME SIQUEIROS**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	636
EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	047
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	413
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	125
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	040

<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO</b>	<b>1062/2002 Incidente ejecución convenio</b>
----------------------------------	---

Los 125 expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes

se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

<b>CANCELADOS Y CARGADOS DE NUEVA CUENTA</b>	<b>05</b>
<b>DOMICILIOS DESHABITADO</b>	<b>02</b>
<b>DOMICILIOS CERRADOS</b>	<b>32</b>
<b>NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO</b>	<b>22</b>
<b>A SOLICITUD DE PARTE O PROMOCIÓN</b>	<b>02</b>
<b>DOMICILIO INEXACTO</b>	<b>18</b>
<b>NO TRABAJA LUGAR SEÑALADO</b>	<b>03</b>
<b>PROMOCIÓN PENDIENTE POR ACORDAR</b>	<b>28</b>
<b>CANCELADOS POR CARGA</b>	<b>10</b>
<b>OTRAS CAUSAS</b>	<b>03</b>

### **OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA**

A cargo del C. ALBERTO MARTÍNEZ OJEDA quien tiene bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

Intendencia a cargo del C. CESAR HUMBERTO SERNA MARTÍNEZ, constatándose que durante los días de visita el Juzgado cuenta con instalaciones limpias y ordenadas. Sin embargo es de anotarse que pese al esfuerzo del personal del Juzgado y debido al tráfico constante del personal, Litigantes y público, los pisos, paredes y áreas de trabajo se encuentran en franco deterioro, aunado a la antigüedad del inmueble. se requiere de mantenimiento, y atención al respecto.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

**CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE  
PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:**



19

El suscrito Visitador hace constar que durante el desarrollo de la **Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, se puede constatar lo siguiente:

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
VISITADURIA  
Materia Civil

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
ENSENADA, B. C.

**\*EI JUZGADO EN INSPECCIÓN SE ENCONTRABA REALIZANDO SUS LABORES DE MANERA NORMAL.**

**\*DURANTE EL PERIODO DE LA REVISIÓN SE PUDO CONSTATAR QUE EL PERSONAL ADSCRITO AL JUZGADO ES PUNTUAL EN SUS HORARIOS DE TRABAJO. SE ACOMPAÑAN COPIAS SIMPLES DE LISTA DE ASISTENCIA PERSONAL JURISDICCIONAL.**

**\*DURANTE LOS DOS DÍAS EN QUE SE PRACTICO LA VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN SE CONSTATO QUE EL JUZGADO CUENTA CON INSTALACIONES LIMPIAS Y ORDENADAS, CON LAS OBSERVACIONES QUE SE REALIZARON.**

**\*DE LA REVISIÓN PRACTICADA SE DESPRENDE QUE NO HAY QUEJAS ADMINISTRATIVAS PENDIENTES.**

**\*EN LOS DOS DÍAS DE INSPECCIÓN NO SE PRESENTÓ QUEJA EN CONTRA DE PERSONAL O FUNCIONARIOS.**

**\*DE LA REVISIÓN AL ÁREA ADMINISTRATIVA SE CONSTATO QUE NO OCURRIERON INCIDENTES DE INASISTENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO AL JUZGADO EN REVISIÓN, EN LOS DOS DÍAS EN QUE SE DESARROLLÓ LA REVISIÓN.**

**\*EL SUSCRITO VISITADOR HACE CONSTAR LA EXCELENTE DISPOSICIÓN DEL TITULAR DEL JUZGADO Y PERSONAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA VISITA.**

**CONSIDERACIONES DE LA CIUDADANA JUEZ.**

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta: QUE SI BIEN ES CIERTO HUBO UN EXCESO EN ALGUNAS DE LAS SENTENCIAS QUE SE INDICAN EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, TAMBIÉN LO ES QUE NO FUERON DICTADAS DENTRO DE UN TERMINO EXCESIVO DE DÍAS Y LO ANTERIOR SE DEBE PRINCIPALMENTE AL CUMULO DE EXPEDIENTES QUE SE TRAMITAN EN ESTE JUZGADO, TAMBIÉN A LA COMPLEJIDAD DE LOS ASUNTOS, QUE REQUIEREN DE UN MAYOR ESTUDIO Y ANALISIS PARA LOGRAR UNA PIEZA RESOLUTORIA DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA, POR OTRA PARTE ES PERTINENTE MENCIONAR QUE LA SUSCRITA NO CUENTA CON AUXILIAR ALGUNO PARA LA PROYECCIÓN Y DICTADO DE LAS MISMAS, RECAE EXCLUSIVAMENTE EN LA SUSCRITA, AUNADO A LAS DIVERSAS OBLIGACIONES PROPIAS DE LA FUNCIÓN. ....

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día veinticuatro de Marzo del año dos mil nueve,

levantándose la presente acta por triplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, y la Titular del Juzgado, C. Licenciada GLORIA ELENA PTACNIK PRECIADO, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
ENSENADA, B. C.

**LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO**  
Visitador en Materia Civil del Consejo de la  
Judicatura del Tribunal Superior de Justicia  
Del Estado de Baja California.

**LIC. GLORIA ELENA PTACNIK PRECIADO**  
Juez Primero de lo Familiar del Partido  
Judicial de Ensenada, Baja California.

**LIC. RIGOBERTO MANUEL LOPEZ ARANDA**  
Primer Secretario de Acuerdos.

**LIC. SILVIA ELIZABETH MUNDO FLORES**  
Segundo Secretario de Acuerdos.

**LIC. ROSA ADRIANA BARRERA SORIA**  
Tercer Secretario de Acuerdos.

**LIC. MARISOL NAVA SILVA**  
Cuarta Secretaria de Acuerdos.

PODER JUDICIAL